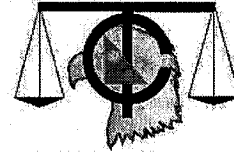




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**REGISTRADO BAJO EL N°: 2 5 8 5**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las once horas del día veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas, en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 50, a fin de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

- 1) Nota Interna N° 93/2018 letra: TCP-VA referente a: Expediente letra TCP -VL N° 74/2017 "S/ANÁLISIS DE DICTAMEN 086/2017 SLyT, S/EXPTE N° 11384-EC/2016 PROGRAMA DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S".

**TEMA 1.-** Por Presidencia se da lectura al punto y luego de un intercambio de opiniones, el Sr. Presidente somete al Plenario de Miembros la Nota N° 115/2018 Letra: TCP-Pres. fechada el 23/01/2018, quien pone en conocimiento que el suscripto se excusa de intervenir en virtud de lo dispuesto por el art. 8° inc. a) de la Ley provincial N° 141.-----

Luego de un breve intercambio de opiniones, toma la palabra el Dr. Miguel LONGHITANO aceptando la excusación del Sr. Presidente y resolviendo someter las actuaciones en cuestión a la agenda de plenario.-----

Concluido el temario propuesto, el Vocal de Auditoria adhiere a lo propuesto por el Dr. Miguel LONGHITANO.-----

No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo: **PRESIDENTE: VOCAL CONTADOR C.P. Diego Martín PASCUAS - VOCAL DE AUDITORIA: C.P.N. Hugo Sebastián PANI - VOCAL ABOGADO Dr. Miguel LONGHITANO.**-----

**ACUERDO PLENARIO N° 2 5 8 5 .-**

C.P. Hugo Sebastián PANI  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Diego Martín PASCUAS  
VOCAL CONTADOR  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas